



**INGRESO Y PROMOCIÓN DE PERSONAS
GESTIÓN DE CONCURSOS**

BASES Y CONDICIONES

**PUESTO: JEFE DE SECCIÓN II DE LA SECCIÓN DE OBRAS CIVILES - CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE CANINDEYÚ**

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

| | |
|--|--|
| Denominación | <i>JEFE DE SECCIÓN II</i> |
| Ubicación en la estructura organizativa | <i>Titular de Sección Administrativa – Nivel 4</i> |
| Unidad de la que depende directamente | <i>Sección Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Canindeyú</i> |
| Ubicación Física | <i>Salto del Guairá, Canindeyú</i> |
| Vacancias | <i>1 (uno)</i> |
| Remuneración | <i>6.700.000 gs. (Seis millones setecientos mil guaraníes)</i> |
| Beneficios Adicionales | <i>* Seguro Médico</i> |

2. TIPO DE CONCURSO

2.1. Tipo de concurso

Concurso Público de Oposición: pueden postularse funcionarios de la C.S.J. y toda la ciudadanía que reúna los requisitos del perfil del puesto.

2.2. Modalidad de Selección

La Selección será por *Terna o Quinteto*: se integrará la terna o quinteto de acuerdo con el orden secuencial de mejores puntajes, de mayor a menor, obtenidos hasta las evaluaciones de Conocimientos y de Aptitud Psicotécnica, y sólo estos postulantes serán sometidos a la Entrevista final, llegando a esta instancia en igualdad de condiciones.

2.3. Lista de elegibles

Se entenderá como lista de elegibles aquella conformada por quienes hayan logrado como mínimo el 60% del puntaje total en cada etapa del proceso de concurso, según la matriz de factores de evaluación. Esta lista podrá ser utilizada en caso de que la persona adjudicada en primer término desista del puesto y tendrá vigencia de 1 año a partir de la primera



adjudicación al puesto concursado. Esta lista podrá ser utilizada en caso de que la persona adjudicada en primer término desista del puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto que respete el orden de mérito, y que corresponda a la misma Circunscripción Judicial.

3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

3.1. Denominación del puesto

| | |
|---|---------------------------|
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO | <i>JEFE DE SECCIÓN II</i> |
|---|---------------------------|

3.2. Objetivo y Tareas del puesto

| |
|---|
| OBJETIVO DEL PUESTO |
| <i>Mantenimiento, restauración y prevención de anormalidades de la estructura edilicia para un funcionamiento óptimo y oportuno del servicio de justicia de la circunscripción judicial</i> |
| PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO DE TRABAJO |
| 1. Realizar relevamiento de datos para actualización de datos. |
| 2. Digitalizar planos. |
| 3. Informar sobre necesidades de mantenimiento y reparación conforme a relevamiento realizado. |
| 4. Elaborar informes técnicos. |
| 5. Elaborar proyectos y presupuestos para trabajos de mantenimiento edilicio. |
| 6. Realizar especificaciones técnicas (EETT), para llamados a contratación relacionadas al área de Obras Civiles. |
| 7. Coordina trabajos de mantenimiento edilicio. |
| 8. Supervisar el inicio y la culminación de los mantenimientos y reparaciones realizadas por el personal del área o tercerizados. |
| 9. Acudir personalmente a las oficinas y despachos para relevamientos de eventuales desperfectos, modificaciones o anomalías relacionadas al área. |
| 10. Fiscalizar obras de edificios de la circunscripción. |

3.3. Requisitos del Puesto de Trabajo

| Componente | | Excluyente |
|---|---|-------------------|
| EXPERIENCIA LABORAL GENERAL | 2 años como profesional en instituciones del sector público o privado | Sí |
| EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA | 2 años en tareas relacionadas al puesto | No |
| EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA | Egresado de la Carrera de Arquitectura o Ingeniería | Sí |
| | Postgrado en el área | No |
| PRINCIPALES CAPACITACIONES ACREDITADAS | Herramientas de Diseño AutoCAD, Sketch Up, Proyect, de Ofimática y cursos relacionados al puesto | No |
| PRINCIPALES COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de herramientas informáticas de diseño y office, de leyes municipales y reglamentaciones sobre construcciones, seguridad, prevención de incendios. | |



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Buen Relacionamiento Interpersonal, Responsabilidad, Manejo Emocional, Liderazgo, Capacidad de Planificación y Programación del trabajo, Resolución de problemas, Trabajo en equipo. • Habilidad comunicacional en idiomas oficiales, español y guaraní. |
|--|---|

4. MATRIZ DE EVALUACIÓN

| | Descripción de factores | Peso | Puntaje Acumulado |
|-----------------------------------|---|------------|-------------------|
| Etapa 2: Evaluación Curricular | 1. FACTORES DE EXPERIENCIA | 20 | |
| | 1.1 Experiencia Gral. Laboral (desde la obtención del Título de Grado) | 5 | |
| | 1.1.1. Más de 5 años | 5 | |
| | 1.1.2. Más de 3 a 5 años | 3 | |
| | 1.1.3. De 2 a 3 años | 2 | |
| | 1.2 Experiencia Laboral Específica * | 15 | |
| | 1.2.1. Más de 4 años | 15 | |
| | 1.2.2. Más de 2 años a 4 años | 10 | |
| | 1.2.3. De 1 a 2 años | 5 | |
| | 2. FACTORES DE APTITUDES | 80 | |
| | 2.1 Educación Formal o Acreditada | 15 | |
| | 2.1.1. Postgrado | 15 | |
| | 2.1.2. Arquitecto / Ingeniero | 10 | |
| | 2.2 Capacitaciones Acreditadas ** | 10 | |
| 2.2.1. Más de 5 cursos | 10 | | |
| 2.2.2. Hasta 5 cursos | 5 | | |
| Etapa 3: Evaluación Presencial | 2.3 Competencias: | | |
| | 2.3.1 Conocimiento Específico para el Puesto | 20 | |
| | 2.3.2 Aptitud Psicotécnica para el Puesto | 35 | |
| | TOTAL | 100 | |

* **Experiencia Laboral Específica:** se entiende por aquellas funciones desempeñadas similares al puesto y que estén debidamente certificadas.

** **Capacitaciones Acreditadas:** serán tomados en cuenta los Diplomados y cursos relacionados directamente al cargo, y que estén debidamente certificados.



5. POSTULACIÓN AL CONCURSO

Las carpetas de postulación deberán ser recibidas hasta 15 (quince) días corridos posteriores al de la primera publicación en la Página Web del Poder Judicial.

Los postulantes deberán presentar su carpeta con los siguientes documentos:

- Formulario de Inscripción al Concurso (formato página Web)
- Nota dirigida al Presidente de la Circunscripción Judicial, expresando su conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones del llamado a Concurso y solicitando la consideración de su postulación
- Currículo actualizado con:
 - Copias de Títulos Académicos/constancias de escolaridad (autenticado por escribanía)
 - Copias de certificados de cursos realizados: relacionados al puesto, herramientas de Diseño AutoCAD, Sketch Up, Proyect, de Ofimática etc. (autenticado por escribanía).
 - Copias de certificados de trabajo, decreto del poder ejecutivo o resolución de la máxima autoridad que acrediten su experiencia (autenticado por escribanía).
- Legajo de Personal y Foja del Funcionario actualizados (en caso de ser funcionario de la C.S.J.).
- Fotocopia Autenticada de Cédula de Identidad Policial.
- Certificado Original de Antecedentes Judiciales (válido por 6 meses desde su expedición)
- Certificado de Vida y Residencia.



6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

| Instancia | Tiempo Máximo Establecido |
|---|--|
| RECEPCIÓN de Carpetas de postulantes | <i>15 días corridos, a partir de la publicación de la convocatoria en la página Web de la C.S.J.</i> |
| 1^a VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | <i>5 días hábiles, vencido el plazo de la recepción de carpetas</i> |
| 2^a EVALUACIÓN CURRICULAR | <i>10 días hábiles a partir de la Publicación de postulantes incluidos en el concurso en la Pág. Web de la C.S.J., resultante de la Verificación Documental.</i> |
| 3^a EVALUACIÓN PRESENCIAL 3.1. Evaluación de Conocimientos 3.2. Evaluación de Aptitud Psicotécnica | <i>20 días corridos culminado el plazo de la segunda etapa de evaluación</i> |
| ENTREVISTA FINAL | <i>10 días hábiles culminado el plazo de las Evaluaciones de Conocimientos y de Aptitud Psicotécnica</i> |

Obs.:

- 1. Culminados los plazos establecidos para cada etapa, se publicará en la Página Web de la C.S.J. la lista de postulantes que avanzan a la siguiente etapa.*
- 2. El puntaje mínimo requerido para avanzar en la etapa 2 del Concurso, será del 50% (cincuenta por ciento) del puntaje total establecido para esta.*
- 3. El puntaje mínimo requerido para avanzar en las Evaluaciones de Conocimientos y de Aptitud Psicotécnica será del 50% (cincuenta por ciento) en cada una de las Evaluaciones.*

7. COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Unidad técnica de la Dirección General de Recursos Humanos responsable de la Gestión integral del Concurso.
- Unidad técnica del Centro Internacional de Estudios Judiciales responsable de la Evaluación de Conocimientos.

8. COMITÉ DE SELECCIÓN

Será integrado por:

- Prof. Dra. Myriam Peña – Ministra Superintendente.
- Prof. Dra. María Carolina Llanes – Ministra Superintendente.
- Abg. Gustavo Hernán Brítez – Presidente, Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción de Canindeyú.
- Lic. Rosa Szarán Borecka - Directora General Interina de RR.HH.
- Lic. Valdovino Maidana – Administrador de la Circunscripción Judicial de Canindeyú